

NIT 800.091.140-4

APR

03 2 3 2

Barranquilla, 30 de octubre de 2019

Señor:

ADUL PEINADO SÁNCHEZ

Sin dirección

Barranquilla- Atlántico

Asunto: Respuesta Derecho de petición Radicado 20191006092 del 08 de octubre del 2019.


Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito informarle que una vez revisada la base de datos del programa de adquisición predial y reasentamiento del proyecto UAU Complejo Habitacional La Loma, encontramos que usted no ostenta la condición de unidad social encuestada ni censada.

Así mismo solicita usted en su escrito que se realice el reconocimiento de la actividad económica que desempeñaba a través del servicio de canoa dentro del caño, la cual no se encuentra dentro del predio objeto de restitución, sino prestando un servicio informal que no es afectado por el desarrollo del proyecto UAU Complejo Habitacional La Loma.

Dando respuesta a su petición en los términos de ley, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



CAROLINA CONSUEGRA IBARRA
Subgerente Unidad de Adquisición Predial y
Reasentamiento
EDUBAR S.A.

Proyectó: Camilo Bolaño 